

Oficio Nro. MEF-MEF-2025-0480-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2025

Asunto: Evaluación global del Presupuesto General del Estado, períodos enero - junio 2025 y abril - junio 2025

Señor Magíster
Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azin
Presidente de la República
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 296, establece: *"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe de la ejecución presupuestaria. (...)"*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, en su artículo 119, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula:

"(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)"

El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 120, prevé:

"(...) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...)"

En cumplimiento al fundamento normativo expuesto, remito a usted señor Presidente de la República del Ecuador, los siguientes informes de ejecución financiera y física, correspondientes a los períodos enero – junio 2025 y abril – junio 2025:

- Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado elaborado por esta Cartera de Estado.
- Informe de Ejecución Física del Presupuesto General del Estado, remitido por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2025-0523-OF.

Enlace para descargar los documentos:

<https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/CPzrErSFrwaYYMP>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sariha Belén Moya Angulo
MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Copia:

Señor Magíster
Gary Daniel Coronel Ávila
Viceministro de Finanzas



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MEF-MEF-2025-0480-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2025

Señorita Máster
Patricia Natali Idrobo Oleas
Viceministra de Economía

Señorita Magíster
Andrea Carolina Sánchez Aguirre
Subsecretaria de Presupuesto

Señor Magíster
Stalin Santiago Andino González
Secretario General Jurídico de la Presidencia
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señora Magíster
Diana Paulina Ramirez Villacis
Secretaria Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Magíster
Deysi Cumandá Terán Eguez
Subsecretaria General de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Economista
Joselyn Michelle Corrales Vallejo
Subsecretaria de Seguimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

mbvm/acsa



Firmado electrónicamente por:
SARIHA BELEN MOYA
ANGULO
Validar únicamente con Firma@C

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador. Teléfono: + (593 2) 3998 500
www.finanzas.gob.ec

